CONSEJO

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 28 de septiembre de 2004

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en sentencia de 28 de septiembre de 2004, estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales y los Colegios de Ávila y otros, contra la Orden de 19 de enero de 2000 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, declarando nulos sus artículos 16.1, 20 y 24.1.b), y reconociendo el derecho de los ingenieros técnicos industriales para la redacción de anteproyectos y proyectos de industrias agrarias o forestales.

>> Sentencia del Tribunal Supremo, de 20 de octubre de 2004

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en su sentencia de 20 de octubre de 2004, estima el recurso interpuesto por el Consejo General y declara la nulidad del artículo 3°.4, en relación con el Anexo III y el artículo 5.1.a) del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos docentes universitarios, y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

El referido artículo 3°.4 disponía que "conforme a lo establecido en el apartado 3 de los artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, sólo podrán convocarse plazas para la habilitación de profesores titulares de escuelas universitarias y catedráticos de escuelas universitarias en las áreas de conocimiento que se relacionan en el Anexo III".

Por su parte el artículo 5°.1.1, establecía que para las referidas pruebas de habilitación en las citadas áreas de conocimiento del Anexo IV, se exigía estar en posesión del título de diplomado universitario, arquitecto técnico o ingeniero. A la vista de las áreas de conocimiento relacionadas, resultaba que a las únicas que podían concurrir los ingenieros técnicos, eran a la de expresión gráfica en la ingeniería e ingeniería eléctrica.

En la sentencia de 20 de octubre de 2004, la Sala hace un pormenorizado análisis de la evolución normativa de las atribuciones profesionales de los ingenieros técnicos y de los antiguos peritos que no han sido derogadas, para llegar a la conclusión de que no existe justificación objetiva para no incluir las áreas de ingeniería mecánica, textil, química industrial (todas del Decreto 148/1969) y de ingeniería electrónica (R.D. 20 de noviembre 1992), ampliándose de este modo el alcance normativo previsto, pues se ha realizado en los indicados preceptos, que ahora se impugnan, una aplicación restrictiva de los fundamentos y variantes de la "especialidad" (Ley 12/86), que se integra en el conjunto de atribuciones de la Ingeniería Técnica.

En suma, considera que la regulación contenida en el art. 3°.4 en relación con el Anexo III y el art. 5°.1.a) del R.D. 774/2002 incurren en flagrante desconocimiento del régimen jurídico aplicable a los ingenieros técnicos industriales, por lo que procede declarar la nulidad de pleno derecho de tales preceptos. Advierte finalmente la Sala que no le corresponde determinar la forma en que han de quedar redactados los preceptos impugnados. Con esta sentencia estimatoria de la pretensión de la Ingeniería Técnica Industrial, única profesión que acudió a la vía jurídica, se abre un amplio campo de posibilidades de acceso al cuerpo de funcionarios docentes, en reconocimiento a las legítimas expectativas de nuestros titulados docentes.

>> El Consejo General celebra una reunión extraordinaria en Barcelona

Aceptando la invitación del Colegio de Barcelona, el Consejo General se reunió, en sesión extraordinaria, en Barcelona el día 22 de octubre, en la cual el representante de la Oficina Europea del Cogiti en Bruselas, Gerardo Arroyo Herranz, pronunció una conferencia sobre la propuesta de directiva relativa a los servicios en el mercado interior, haciendo un completo análisis de la problemática que presenta el derecho competencial comunitario. Al término de la sesión, Juan Ignacio Larraz Pló, presidente de la Mupiti realizó una exposición detallada sobre la Fundación Mupiti.

Acabadas las actuaciones institucionales, y organizado por el Colegio de Barcelona, se inició el día 23 de octubre el recorrido de la ruta Dalí, con visitas al Teatro-Museo, en Figueras, a la Casa-Museo de Salvador Dalí de Port Lligat, al norte de Cadaqués, donde puede visitarse el taller del pintor, y el día 24, a la Casa-Museo Castillo Gala-Dalí, en Púbol, que durante la década de 1970 fue residencia de la esposa del pintor.

ASTURIAS

>> Encuentro con los ingenieros técnicos industriales en la 48ª Fidma de Asturias

El Colegio del Principado de Asturias organizó el pasado mes de agosto, por noveno año consecutivo, el pabellón de la Ingeniería Técnica Industrial en el marco de la 48ª Feria Internacional de Muestras de Asturias (Fidma). Empresas expositoras vinculadas al colegio, del sector de las pymes, dieron a conocer su actividad en el recinto ferial gijonés bajo el lema del colegio: "Por el futuro de Asturias: innovación, internacionalización y conocimiento".

El jueves 12 de agosto se celebraron las jornadas técnicas organizadas por el colegio. Divididas en sesiones de mañana y tarde se desarrollaron ambas en el Palacio de Congresos de la Fidma. Durante la mañana, las jornadas incluyeron dos conferencias. En la primera tomó la palabra Jesús Manuel Muñiz Castro, director general de Minería, Industria y Ener-

gía del Principado de Asturias, con el tema *Protocolo de Kioto: Plan general de asignaciones*. La segunda corrió a cargo de Francisco Javier García Breva, director general del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, bajo el título *Energía para el futuro*. A la conclusión de esta conferencia, se abrió un turno de preguntas.

Por la tarde del día 12, las jornadas técnicas se ocuparon de la eficiencia energética. En concreto, Jaime Sordo González, vicepresidente de la Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración (Acetyr), ofreció una charla sobre Eficiencia energética: calificación energética de los edificios. Código Técnico de la Edificación.

El viernes 13 de agosto tuvieron lugar los encuentros con los ingenieros técnicos industriales. La alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, recibió en el ayuntamiento a la Junta de Gobierno del Colegio del Principado y a los decanos de los colegios de España. Tras la recepción de autoridades en la entrada principal de la Fidma, la alcaldesa procedió a la inauguración de los encuentros. Los actos prosiguieron con una conferencia magistral a cargo de Leopoldo Toliovar Alas, catedrático de Derecho Administrativo de la universidad de Oviedo, titulada Los colegios profesionales como representantes de la sociedad civil.

El último acto del día, fue la entrega de diplomas a los alumnos del "VI Curso de experto prevencionista de nivel superior", y del "I Curso de auditor del sistema de gestión en prevención de riesgos laborales".



De izquierda a derecha: Álvaro Muñiz, director de la Fidma; Manuel León, presidente del Cogiti; Santos González, vicerrector de la universidad de Oviedo; Enrique Pérez, decano del Colegio de Asturias; Leopoldo Tolívar, catedrático de Derecho Administrativo de la universidad de Oviedo, y Jorge Rivera, decano del Colegio de Lugo.

Finalmente, el sábado 14 de agosto se cerraron las actividades promovidas por el Colegio de Asturias con una reunión intercolegial, en la que estuvieron presentes representantes de los colegios de Castilla y León, Cantabria, Madrid, La Rioja y Asturias, y a la que asistieron asimismo los colegios del resto de España y el presidente del Consejo General, Manuel León Cuenca.



Técnica Industrial Cupón de suscripción Deseo suscribirme durante un año a la revista Técnica Industrial al precio de 20 euros Nombre Apellidos Dirección Localidad Código postal __ Provincia País Fecha y firma ☐ Adjunto cheque n° _ del Banco Sucursal ☐ Por transferencia bancaria (Confirmar en los teléfonos 915 541 806 / 809)